



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 584 -MOSP-2021

SAN JUAN, 02 SEP 2021

VISTO:

El expediente N° 508-000296-2021, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/2021 para la realización de la Obra "Iluminación Ruta Provincial N° 270 entre calle Colon y calle Divisoria - Departamento Caucete".

Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción completa del alumbrado público de la Ruta Provincial N° 270 que incluye la construcción de bases para las columnas, puesta a tierra, cableado de baja tensión trifásico, provisión de ciento diecisiete luminarias LED y todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento de la Obra.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra asciende a pesos veintiocho millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 28.942.263,20) IVA Incluido, por lo que corresponde realizar la Licitación Pública N° 03/2021, la que se registrará por la Ley de Obras Públicas N° 128-A.

Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto.

Que el presente llamado a Licitación se realiza conforme a las disposiciones previstas en los Artículos 80° a 84° de la Ley N° 524- A.

Que en virtud del Decreto N° 2064-MIySP-18, se faculta al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a establecer el destino de los fondos provenientes de la Cuenta Bancaria N° 1934/3 - CE 0410-CE 0407.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable, Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2021 para la realización de la Obra "Iluminación Ruta Provincial N° 270 entre calle Colon y calle Divisoria - Departamento Caucete", con un Presupuesto Oficial de pesos veintiocho millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 28.942.263,20) IVA Incluido, previendo una afectación presupuestaria de pesos treinta y cuatro millones setecientos treinta mil setecientos quince con 84/100 (\$34.730.715,84) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto, los que obran como Anexos I, II y III de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

EJERCICIO 2021:

JURISDICCIÓN - 1.50.0 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA 02 - CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS

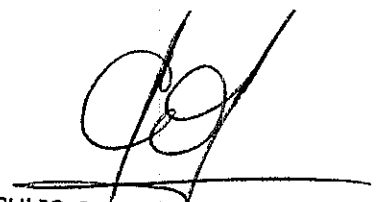
ES COPIA FIEL OF SU ORIGINAL

PROYECTO 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
OBRA 032 –ILUMINACIÓN RUTA PROVINCIAL 270 – CALLE COLON Y CALLE
DIVISORIA
4 BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION
ESPECÍFICA.
CUENTA BANCARIA 1934/3- CE 0410 – CE 0407
IMPORTE AFECTADO\$ 34.730.715,84 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-



Ing. JUAN CARLOS CAPARROS
SECRETARIO DE AGUA Y ENERGIA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la Resolución M. S. P. - M. S. P. es
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva lo presente de atenta nota.
San Juan... 05... de Septiembre de 2021



SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS